JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2007/0142

Se acepta la renuncia presentada por el Abogado JORGE HERNANDO RAMIREZ OSORIO al poder que le confirió la Sociedad "CENTRAL DE INVERSIONES S.A. para actuar dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **547a4563cec98cda948d76e0fb97ecd961165179a46f4431ca6bf05ad94aa0f6**
Documento generado en 13/02/2023 02:51:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica